

¿Cómo participa el género, la edad y la educación en el espacio público y en el privado?

How do Gender, Age and Education Participate in the Public and Private Space?

Esta obra se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Verónica Ramona Ruíz Arriaga

Resumen

Este documento se propone reflexionar en el espacio público y en el espacio privado como categorías teóricas relacionadas con la desigualdad de poder detentado por los hombres y por las mujeres, así como por distintos grupos de edad y de escolaridad. Con apoyo en la teoría de género y en la teoría del mecanismo cultural causal, se identifica cuantitativamente el perfil de los promotores ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y se muestra que el conjunto de las características calificadas por la cultura

de manera favorable, están asociadas con la conducta de defensa de los derechos humanos del ámbito público, mientras quienes tienen una evaluación desfavorable se asocian con la defensa del ámbito privado. Adicionalmente, se deja planteada la existencia de un espacio de frontera entre el ámbito público y el privado y se describen los tres contextos y su dinámica.

Palabras clave: Poder, Cultura, Características humanas, Valor social

Abstract

This document aims to reflect on the public space and the private space as theoretical categories related to the inequality of power held by men and women, as well as by different age groups and schooling. With support in the theory of gender and in the theory of the causal cultural mechanism, the profile of the promoters is quantitatively identified before the Human Rights Commission of the State of Hidalgo and it is shown that the set of characteristics qualified by the culture in a favorable way, are associated with the conduct of defense of human rights of the public sphere, while those who have an unfavorable evaluation are associated with the defense of the private sphere. Additionally, the existence of a border space between the public and private spheres is raised and the three contexts and their dynamics are described.

Key Words: Power, Culture, Human Characteristics, Social Value

Verónica Ramona Ruíz Arriaga. Mexicana. Doctora en Ciencia Social con Especialidad en Sociología por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México Profesora Investigadora Titular C de El Colegio del Estado de Hidalgo. Área de interés: Sociología Cultural. Líneas de investigación: Problemas sociales del desarrollo (Violencia, delincuencia, movilidad y habitabilidad urbana); perspectiva de derechos humanos y de género para el desarrollo; grupos vulnerables y la construcción cultural. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, 2016-2018. Examen aprobado por unanimidad y con recomendación para publicar la tesis, equivalente a mención honorífica. La Socióloga Sílvia Aranha de Oliveira (2003), en su libro *E Deus visitou seu povo: história do povo de Deus em Itacoatiara*, Brasil, EDUA, cita el impacto de su trabajo en esa región en defensa e investigación en materia de derechos humanos. Ese trabajo realizado durante cinco años en Brasil en defensa e investigación sobre los derechos humanos (1993-1997) fue destacado en el libro que hace un recuento de la historia de la región amazonense a lo largo de 240 años, titulado *A Igreja de Nossa Senhora do Rosário de Itacoatiara (1759-1999)*, escrito por el historiador brasileño Francisco Gomes Da Silva (1999), Ed. Manaus, Amazonas. Publicación más reciente (artículo): Ruiz-Arriaga, V.R. (21 de junio de 2021). “Reflejo del cambio cultural en el marco legal mexicano”, en: *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Servicios Académicos Intercontinentales, S. L. Eumed.net. Publicación más reciente (ponencia): Ruiz-Arriaga, V. R. (2022). “Sana distancia en el transporte ¿cuidado social

en pandemia?”, en: *Revista de Educación, Cooperación y Bienestar Social*, IEPC (revistadecooperacion.com) 21, febrero 2022, ISSN 2308-1953, 55-63. (ORCID) <https://orcid.org/0000-0001-8316-3136>; veratlax@yahoo.com.mx

Este trabajo parte del supuesto de que, además del género, hay otras características personales que en cada cultura son calificadas como positivas o negativas y contribuyen a situar a los individuos en el espacio público o en el privado. Ahora bien, la cultura de acuerdo con Sewell (1999:4) tiene una acepción abstracta y otra concreta. La abstracta es una categoría teórica o sistema de significados, mientras la concreta se refiere al cuerpo delimitado de creencias y prácticas identificables en una región determinada. Para este trabajo se retoma el primer sentido, entendiendo a la cultura como ese sistema de significados que constituyen los medios para la realización de la acción, que tienen un carácter discreto y local, se destinan a propósitos específicos, y pueden ser desplegados como variables explicativas (Sewell, 1999:44).

Para el análisis se consideran los postulados de la teoría de género y se somete a prueba la teoría del mecanismo cultural causal, mientras que el aspecto empírico se apoya en la base de datos de quienes acudieron a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) a lo largo de una década. Ahí se encontró información sobre quienes realizaron una gestión del ámbito público y sobre las personas que lo hicieron respecto al ámbito privado, datos que permiten conformar esos espacios, comparar el perfil de los gestores y sustentar la correlación supuesta.

Así, el desarrollo empírico intenta mostrar el significado que está implícito en el distinto nivel de participación y la manera en que la cultura cotidianamente estimula o desalienta ese acto social, el cual es a la vez, colectivo y resultado de una decisión personal, como lo afirma Mauricio Merino (2015:11).

Además, se reflexiona sobre el modo en que el espacio público y el espacio privado se interdeterminan, expresan las relaciones de poder en acciones intencionadas y denotan las no intencionadas inscritas en el *habitus*;¹ y a partir de ese recorrido, se plantea la existencia de un espacio fronterizo entre estos ámbitos.

1 El *habitus* es un sistema de disposiciones durables y transferibles –estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes– que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes de cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1972:178).

Se trata de un estudio de teoría aplicada al espacio social que considera que no hay relaciones sociales sin espacio, ni espacio sin relaciones sociales (como lo recuerda Ion Martínez Lorea al prologar el libro *La producción del espacio* (Lefebvre, 2013:14)), además de que ese elemento se construye con la participación en las relaciones de poder² que genera su clasificación en público y privado.

Esa división del espacio social, de acuerdo con la teoría de género, aplica en una sociedad patriarcal³ y se asocia con el lugar asignado a los hombres y a las mujeres. Sin embargo, en esta ocasión se busca analizar el problema de la desigualdad operativa, no sólo con el género como variable explicativa, sino adicionarle la edad y la escolaridad para construir una explicación multivariada que dé mayores datos de esa complejidad social.

De acuerdo con lo anterior, se distingue el espacio territorializado donde se efectuó el trabajo empírico de la investigación, del espacio como estructura teórica. En este último sentido, el espacio se constituye en la categoría para estructurar la configuración cultural y simbólica que adquieren los datos de la defensa de los derechos humanos en la entidad hidalguense, aunque el procedimiento empleado pueda ser reproducido en cualquier otro lugar.

Ahora bien, cabe mencionar que una de las principales dificultades para efectuar una investigación como la que se reporta, consiste en que la información obtenida es de difícil acceso y acopio, no sólo por su confidencialidad, sino porque suele alojarse en sistemas informáticos que cuando se actualizan, dejan de ser compatibles.

Así, la metodología cuantitativa elegida y el análisis acerca de quienes participaron en esos actos de defensa requirieron, primero, conformar una base de datos con la información administrativa compatible referente a las quejas y orientaciones que brindó la CDHEH de 2003a 2012, y luego, efectuar su análisis estadístico (regresión logística binaria).

2. En ese sentido, el presente trabajo se apoya en el pensamiento de Bourdieu y de Eliás quienes “proponen razonar en términos relacionales, donde lo social y lo individual se aprecien como dos perspectivas de la realidad que no pueden separarse” (Guerra, 2010:383).

3. La sociedad patriarcal se caracteriza por regirse por una autoridad, valores y conceptos que privilegian lo masculino, considerándolo superior a lo femenino, incluso con una apariencia paternalista.

Con ese procedimiento se hicieron visibles las relaciones de poder constitutivas de las dos esferas de acción (pública y privada), cristalizadas en el hecho social específico que es la gestión en defensa de los derechos humanos. Además, se identificó mediante el análisis de la competencia de la CDHEH, al ámbito público correspondiente a las quejas formalizadas y al ámbito privado como el relacionado con las orientaciones brindadas.

De esa forma, se obtuvo una clara correlación entre quienes actuaron con respecto al ámbito público, presentando como características ser hombres, en edad productiva y con una mayor escolaridad, y quienes promovieron en favor del ámbito privado, resultando ser mujeres, en edad no productiva y con poca escolaridad.

Ese resultado, a su vez, implica que las personas que se ubican en el ámbito público y en el privado, comparten un perfil determinado culturalmente, en donde el sexo, la edad y la educación tienen una participación importante en la explicación multivariada que corresponde al modelo propuesto por la teoría cultural causal.

Este artículo, además de la parte introductoria, está compuesta por la metodológica, por los resultados y por las consideraciones finales.

Metodología

Esta parte del trabajo se compone de distintos apartados, el primero presenta un marco de referencia que reflexiona sobre el significado del espacio en general y de su conformación; en segundo lugar, se trabaja particularmente sobre la forma en que el poder configura los espacios público, privado e intermedio; y con esos elementos, se fundamenta el tercer apartado que consiste en la construcción de los datos.

Configuración general del espacio en estudio

En primera instancia, es conveniente considerar que el vocablo espacio puede tener múltiples acepciones que van de lo más simple a lo más complejo. En las ciencias sociales el espacio es entendido como una categoría de análisis que, junto con el tiempo, contribuye a integrar no sólo la manera de pensar, sino el modo de vivir de cada sociedad humana y de los individuos, como refiere Durkheim (2006), y éstas

categorías de pensamiento varían en función de las culturas y de las épocas históricas, están rehaciéndose constantemente y no son, como pensaba

Kant, categorías a priori de la sensibilidad sino conceptos, representaciones colectivas, que están relacionadas de algún modo con las formas de organización social, y más concretamente con las formas que adopta el funcionamiento del poder y del saber en cada sociedad (Varela, 1992:7).

Esas categorías son, por lo tanto, fundamentales tanto para la vida cotidiana como para la ciencia, y su presencia en cada producto desarrollado en el ámbito científico, a su vez, coadyuva a

construir el espacio que nos permita explicar y predecir las mayores cantidades posibles de diferencias observadas entre los individuos o, lo que es lo mismo, determinar los principios de diferenciación principales, necesarios o suficientes, para explicar o predecir la totalidad de las características observadas en un determinado grupo de individuos (Bourdieu, 1994:5).

Sin embargo, es de advertir que, a pesar de ser un elemento de referencia básica para toda la especie humana, el entendimiento y alcance de lo conceptualizado como espacio, difiere en cada cultura y época de la historia. Baste recordar a Castells, quien ha identificado que el concepto de espacio en la época actual se ha complejizado, siendo uno de los factores determinantes para eso, el cúmulo de relaciones virtuales generadas por medio de las tecnologías de la información, las cuales están conformando nuevas estructuras espaciales y nuevas desigualdades. Antes dominaba el espacio de los lugares, ahora la nueva lógica espacial es la del espacio de los flujos, pues el mundo está inmerso en procesos organizados alrededor de redes, más que en localizaciones (Castells, 2010:377, 453 y 454).

De acuerdo con esas consideraciones, las categorías de pensamiento, en particular el espacio, tienen una gran amplitud y pueden adoptar diferentes papeles en la construcción del conocimiento en las distintas ramas del saber. Así, el espacio puede constituirse en objeto de estudio, en un recurso hermenéutico o heurístico, en una herramienta metodológica, en un instrumento para definir o acotar un objeto de estudio, o fungir como un simple referente territorial de una investigación. Es decir, en su modo básico puede identificarse como un lugar, una localización, una localidad, cuya forma, función y significado están contenidos en los límites de la contigüidad física (Castells, 2010:453).

Por esa diversidad, encontramos un sinfín de estudios del espacio donde este factor ayuda a situar territorialmente el trabajo, a reflejar a la sociedad (sintaxis espacial (Mora, 2003:104)); a explicar algunos aspectos y relaciones sociales, y otros más donde estos aspectos y relaciones, a su

vez, han identificado, conceptualizado, descrito y explicado al espacio. Con todos esos aportes y enfoques se ha generado el capital intelectual referido por Durkheim, para conformar y enriquecer las disciplinas científicas.

Ahora bien, entre los elementos clave de las categorías de pensamiento retomadas por las ciencias sociales están las relaciones involucradas en cada una de esas categorías, pues les dan amplitud y profundidad explicativa. Esto se hace evidente, por ejemplo, tratándose de las relaciones de poder económico, cultural, social, etcétera, las cuales son parte del espacio social, “un espacio de relaciones que es tan real como el espacio geográfico” (Bourdieu, 1989:30) y que, desde luego, no es neutral (Cavedio, 2003:14).

De hecho, se considera que la sociología se presenta como una topología social, pues se refiere al mundo social representable bajo la forma de un espacio multidimensional, integrado a la manera de un campo de fuerzas impuestas (Bourdieu, 1989:28) en las relaciones que en éste se desarrollan.

Entendiendo de esa forma al espacio social, es interesante analizar el planteamiento que hace la teoría de género acerca de este ámbito y su división en público y privado,⁴ pues esta clasificación se emplea para expresar las simbólicas relaciones de poder existentes entre el género masculino y el femenino en una sociedad patriarcal.

Desde esta teoría, el espacio público es presentado como el ámbito de lo que se muestra en la sociedad, de lo valioso, lo importante, lo productivo y asociado específicamente al mundo masculino. El privado en cambio representa lo que ocurre en el ámbito no expuesto, lo carente de valor de cambio, lo secundario, lo improductivo y asociado específicamente al mundo femenino.

4. El espacio social así dividido, sigue al pensamiento binario o sistema semiótico binario, pero en este trabajo se propone una clasificación basada en el sistema de signos o sistema de significación que adiciona al espacio público (tipificado como de los hombres) y al espacio privado (concebido como de las mujeres) un tercer ámbito que es el de tránsito o fronterizo, apartándose además de considerar explicables las relaciones de poder implícitas sólo con el género.

Como afirma Celia Amorós

lo privado y lo público constituyen lo que podríamos llamar una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer. A pesar de sus evidentes diferencias históricas esta distribución tiene unas características recurrentes: las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades conocidas los varones. Puede haber alguna rara excepción, pero son las actividades más valoradas las que configuran o constituyen el espacio de lo público: es el espacio más valorado por ser el del reconocimiento, de lo que se ve, de aquello que está expuesto a la mirada pública, por definición. (Amorós, 1994:23).

Los aspectos destacados por la teoría de género involucran al espacio público y al espacio privado como elementos heurísticos para arrojar luz sobre las desiguales posibilidades de desarrollo que históricamente han tenido hombres y mujeres. Dicho de otra forma, esta teoría identifica al espacio público y al espacio privado como una herramienta para hacer visibles los reductos del poder simbólico y real de mujeres y de hombres, a partir de las actividades realizadas por unas y por otros.⁵ En la investigación que se reporta, “Más que analizar el poder desde el punto de vista de su racionalidad interna, consiste en analizar relaciones de poder a través del antagonismo de estrategias” (Foucault, 1996:4), es decir, de estudiar la manera de proceder de los participantes en los hechos por observar.

Para hacerlo, el esquema teórico de género y, particularmente, el esquema que le da una explicación distinta a las relaciones de poder por medio de la teoría del mecanismo cultural causal sugirió dos interesantes posibilidades. En primer lugar, documentar y analizar las actividades asumidas en defensa de los derechos humanos de acuerdo con el poder de las personas, visto como correlativo de su grado de vulnerabilidad (no sólo por ser hombres o mujeres, sino por su grupo de edad o su escolaridad).

En segundo, obtener la configuración de los espacios público y privado que ocupan los promoventes, a partir de los datos disponibles de esas iniciativas.

5. El espacio en análisis, de hecho, se está caracterizando a partir de la teoría de género, de la discusión con el punto de vista de Bourdieu (1994) sobre el espacio social, los campos, los distintos tipos de capital; así como de la teoría cultural causal y de algunos elementos aportados por Castells para distinguir el espacio de los flujos y el espacio de los lugares.

Como puede apreciarse, los datos de la CDHEH trabajados para hacer observable la relación en estudio se sitúan territorialmente en el estado de Hidalgo, lo cual constituye un contexto, desde luego, cargado de múltiples significados implícitos. Sin embargo, el objeto del estudio radica en el espacio público y en el espacio privado, como ámbitos que denotan el poder diferencial entre los individuos y la coexistencia complementaria del espacio como referencia territorial y del espacio relacional a ser analizado, según las teorías mencionadas más arriba.

Para tratar la configuración del espacio abordando las relaciones de poder, es importante tener algunos referentes en el tema que ubiquen la ruta de este trabajo.⁶ Uno de los aspectos a ser definido es inquietante en materia de la articulación teórico-práctica en temas relacionados con el poder y consiste en la forma de visibilizarlo, en la necesidad expresada por Foucault acerca de encontrar otra manera de avanzar “hacia una nueva economía de las relaciones del poder, una economía más empírica, más directamente relacionada con nuestra situación actual, la cual implica una mayor relación entre la teoría y la práctica” (Foucault, 1996:4) y que como dice Bachelard (2000:23-24), tampoco se sustente y reduzca a un contrargumento con respecto al saber ajeno.

En respuesta a esas mociones, no se propone “tomar como punto de partida las formas de resistencia contra los diferentes tipos de poder” (Foucault, 1996:4), como lo hizo el autor en cita, sino identificar y presentar evidencias de las conductas sociales que, de modo inconsciente, muestran obediencia al poder de la cultura, y asumen lo que les impone por medio de la violencia simbólica,⁷ participando en la medida y en el campo prescrito.

A diferencia de la teoría que define el espacio del poder a partir precisamente del género y hace énfasis en la legitimación derivada de la hegemonía masculina en favor de los varones, la teoría cultural causal considera como base del espacio de poder el conjunto de características socialmente valoradas de cada individuo y puestas en juego en todas las relaciones establecidas con otra persona (hombre o mujer)

6. Autores como Weber, Marx, Durkheim, Foucault, Bourdieu y Castells, tratan el concepto de poder, de los procesos que involucra, de su fuente de legitimidad, de los elementos que lo conforman, de su efecto en el agente o de los mecanismos que lo hacen viable.

7. La violencia simbólica expresa la imposición de sistemas completos de símbolos y de significados, se presenta como legítima invisibilizando las relaciones de poder y facilitando no sólo esa imposición, sino su reproducción (Bourdieu y Passeron, 2018:44).

(Ruiz, 2008:5 y 98), esto es, en cada día, independientemente de su duración, naturaleza o intensidad.

De esta forma, el conjunto de características define la capacidad de predominio que cada persona porta de acuerdo con la cultura correspondiente y constituye “una cartera diversificada, la cual, dependiendo de la situación de las personas, adquiere una cotización determinada por cada uno de sus bonos o al menos, por aquellos de mayor importancia para ambas partes, y que establecen, en suma, su cotización total en ese momento” (Ruiz, 2008:51).

La teoría cultural causal coincide con el planteamiento de Bourdieu en la existencia de características que denomina propiedades activas y que confieren poder a su detentador, jerarquizándolo y estableciendo, según dicha teoría, sus condiciones de predominio, o su capital según Bourdieu (1989:28). Sin embargo, ambas teorías difieren en la manera de entender el funcionamiento de ese capital o de esa condición en el espacio social. Para la teoría cultural causal, existe una báscula de múltiples platos y cada uno de éstos indica el peso de cada tipo de características personales (físicas, económicas, académicas, etcétera) valoradas positiva o negativamente en la cultura de que se trate, y eso establece la jerarquía individual en cada situación y en cualquier ámbito de acción (Ruiz, 2008:51). En cambio, el capital de Bourdieu implica la existencia de propiedades a emplear en campos especializados, como ocurre, por ejemplo, con el capital cultural usado en el campo académico.

Las propiedades activas que han sido seleccionadas como principios de construcción del espacio social son las diferentes especies de poder o capital que tienen curso en los diferentes campos. El capital, puede existir en estado objetivado –bajo la forma de propiedades materiales– o, en el caso del capital cultural, en estado incorporado, y que puede ser jurídicamente garantizado, representa un poder sobre el campo [...]. Las especies de capital, a la manera de los ases en el juego de cartas, son poderes que definen las probabilidades de beneficio en un campo dado (de hecho, a cada campo o sub-campo corresponde una especie particular de capital, que tiene curso, como poder y como apuesta en ese campo). Por ejemplo, el volumen de capital cultural (lo mismo valdría mutatis mutandis para el capital y el campo económico) determina las probabilidades agregadas de beneficio en todos aquellos juegos donde el capital cultural es eficiente, contribuyendo así a determinar la posición en el espacio social (en la medida en la que este último está determinado por el éxito en el campo cultural) (Bourdieu, 1989:28-29).

Aquí se opta también por la teoría cultural causal, que establece una construcción multivariada para la observación de las relaciones sociales que se dan en cada uno de los diferentes espacios o campos, pues parece más plausible, en tanto que todas las características humanas son motivo de percepción y valoración en cada ambiente visitado y no sólo una de ellas. En cada diada, el peso social es integral, aunque pueda dársele mayor importancia a uno u otro de los aspectos que lo conforman en una situación determinada.

En este trabajo se pretende mostrar que la cotización de la cual se habló antes, es decir, “el conjunto de características que define la capacidad de predominio de cada persona en la cultura correspondiente, en cada momento” (Ruiz, 2008:51), a su vez, puede fungir como el elemento para agrupar a los agentes (y en ello visibilizar al espacio público y al privado), debido a que ocupan

posiciones similares que, situados en condiciones similares y sometidos a condicionamientos similares, tienen todas las probabilidades de tener disposiciones e intereses similares, luego de producir prácticas similares y parecidas tomas de posición (Bourdieu, 1989:30).

A ese agrupamiento Bourdieu lo llama la “clase sobre el papel”, pues es un modo de plantearlo sólo para efectos analíticos y de clasificación, ya que como él mismo lo reconoce, “No es realmente una clase, una clase actual, en el sentido de grupo, de grupo movilizad para la lucha” (Bourdieu, 1989:30).

Ahora bien, en todo caso la participación tanto individual como grupal se ve influenciada por la sociedad, por la voluntad individual y por las circunstancias, encontrando que “no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran” (Merino, 2015:11). Por esa complejidad, se consideran dados todos esos factores *seteris paribus*, para observar el efecto del condicionamiento cultural, dispuesto en dos grupos de agentes que promueven en defensa de los derechos humanos en lo público y en lo privado.

El ámbito público,

el privado y el de frontera

Es necesario precisar lo que debe entenderse por ámbito público, por ámbito privado, así como por el ámbito intermedio o de frontera⁸; la existencia materializada del espacio público y privado, y finalmente, la relación entre ellos y las características personales de sus pobladores.

Como se dijo antes, la teoría feminista identifica las distintas racionalidades del espacio público y del espacio privado. El público, asociado al

lugar de trabajo que genera ingresos, la acción colectiva, el poder, es decir, el lugar donde se produce y transcurre la Historia y el mundo privado como el de lo doméstico, del trabajo no remunerado ni reconocido como tal, las relaciones familiares y parentales, los afectos, la vida cotidiana. El primero, masculino; el segundo, femenino (De Barbieri, s.a.e.:1).

Aquí se hace una elaboración derivada de ese planteamiento, pero que constituye una alternativa, más bien acorde a la teoría del mecanismo cultural causal, a propósito de lo que se quiere observar y de la complejidad del modelo estructurado para la presente investigación.

Para tal efecto, la teoría del mecanismo cultural causal operacionaliza la construcción del poder a partir de la posición relacional que ocupan las personas, de acuerdo con las características que la sociedad valora de forma positiva o negativa (Ruiz, 2008:97). Sin embargo, en esta investigación, aunque se retoma esa teoría sobre la valoración de cada característica personal de los agentes, no se analiza su relación con otra persona (díada), sino su acción en sí. Es de destacar hasta aquí, que la propuesta reflexiva:

1. Incorpora la posibilidad de una zona de frontera, que permite entender cómo se da el flujo de las personas entre lo estrictamente público o privado, dando curso a la movilidad social.
2. Supone que lo público y lo privado están ocupados por distintos tipos de personas, definidos no sólo en función de su sexo, sino de diversas características que contribuyen, en diferente medida, al peso social

8. En este documento no se pretende hacer visible empíricamente el espacio de frontera entre el ámbito público y el privado, sino sólo dejarlo planteado como una categoría que ayuda a reflexionar en la dinámica existente entre éstos, aunque en un ejercicio recién concluido respecto a un reclusorio (Sánchez y Ruiz, 2022), se encontró que, en efecto, ese espacio de frontera se puede hacer observable y tiene características propias.

específico de cada quien, mostrando en realidad, las relaciones de poder subyacentes.

3. Hace visible la correlación entre un modo de pensar de una sociedad determinada (construcción cultural) y la conducta (también social), que refleja y corresponde a esas ideas.

Para simplificar, puede decirse que aquí se analiza la participación asumida por los agentes y los ubica en alguno de los tres espacios, mostrando además la relación existente entre sus características personales valoradas culturalmente y su adscripción a cierto rango de poder.

Como es de apreciar, se expone cada ámbito del espacio social y la decantación que ahí ocurre, haciendo un símil con el espacio físico, el cual, desde el nivel local al global, muestra ese proceso de *elitización* que lleva a los poderosos a ocupar el centro y a desplazar a la periferia a quienes no lo son, como lo plantea Lefebvre (2013:115-116). Esto deja ver, por otra parte, la complejidad e historicidad de esa construcción que está lejos de ser objetiva, neutral y definitiva.

La Figura 1 contiene los elementos esenciales del planteamiento formulado en este trabajo. Representa el espacio social, es decir, el espacio complejo que aloja todas las relaciones entre los seres humanos.⁹ Siguiendo además la lógica de los esquemas de los polos de desarrollo, se sitúa en el centro a lo público y en la periferia a lo privado, pero añadiendo la franja intermedia entre ambos, que también puede trazarse en los espacios físicos.

El esquema identifica, asimismo, la naturaleza de esos tres ámbitos sociales y el grado de poder que se detenta en cada uno de ellos, el cual, a su vez, tiene relación con la acumula-

Figura 1
Espacios de acción y de poder



Fuente: elaboración propia

9. La naturaleza de los datos recabados hizo necesario diseñar un esquema acotado a los ámbitos observables que mostraran el grado de desenvolvimiento alcanzado por las personas, luego de surgir en el espacio privado y de hacerse de poder hasta llegar a consolidarse en el espacio público (aunque visiten cotidianamente el espacio privado).

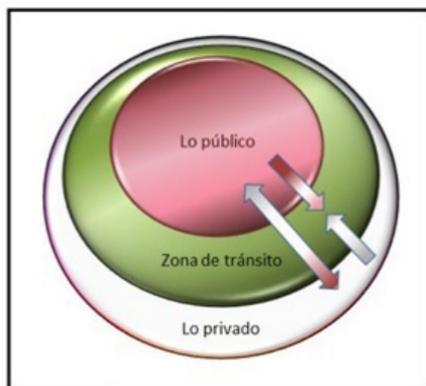
ción de los puntos dados por las características personales culturalmente valoradas que van a cristalizarse en la conducta social.

Cómo puede advertirse, se parte del supuesto de que los elementos sociales, tales como valores, acciones y funciones, se encuentran interconectados, lo cual guarda proximidad con uno de los principales postulados del funcionalismo estructuralista de Parsons (2015), quien también le da relevancia al sistema cultural en la producción de la acción humana en su obra *La estructura de la acción social*.

En el espacio público se concentra el poder más amplio. Ahí se localizan las actividades y también las relaciones socialmente catalogadas como de mayor trascendencia para el colectivo y que, por consiguiente, tienen más influencia social, la cual alcanza a sus protagonistas.

La combinación de los diferentes tipos de poder (económico, físico, académico), dada por la combinación de las distintas características personales bien calificadas, potencializa la ventaja de su portador, de la misma forma que se potencializa la desventaja cuando se carece o se pierde alguno de esos tipos de poder. Conforme las actividades realizadas son de menor influencia social, salen o se van alejando del centro y se encaminan a la periferia, se identifican con lo privado, esto es, pierden valor (ascendente) social. En el límite externo, las actividades, relaciones y personas se encuentran desprovistas de poder público.

Figura 2
Dinámica de los espacios de acción



Fuente: elaboración propia

En la Figura 2 se muestra gráficamente que la conducta puede correr en dos direcciones posibles (del centro a la periferia o viceversa), terminando por asignar la ubicación de cada persona en el ámbito público o en el privado.

Como puede apreciarse, los ocupantes de cada espacio son considerados como tales, en función de la actividad que desarrollen en cada ámbito, del número y frecuencia, así como de la trascendencia o impacto de sus acciones. Por ello, para

identificar cómo está integrado cada uno de los espacios, es necesario conocer el perfil de los actores y sus acciones, más que a las acciones *per se*, pues en este trabajo se está suponiendo una relación entre las acciones de defensa efectuadas con respecto al espacio público o privado y las características que posee cada individuo en el momento de actuar.

Con esos elementos puede inferirse que no sólo existe el espacio público y el privado, sino que también puede distinguirse una franja fronteriza entre ambos. En ella, quienes están anclados en lo público, entran en contacto con las personas ancladas en el espacio privado, cuando se acercan como usuarias al espacio público para solicitar o recibir la prestación de un bien o servicio, generándose así una amplia interfaz de encuentro y de transición entre el ámbito público y el ámbito privado.¹⁰

La cantidad de usuarios del espacio privado es la más amplia y es mucho mayor que el de quienes están anclados en el espacio público, pero también la zona fronteriza o de tránsito es muy grande, dados los múltiples intercambios que ahí ocurren.

Por otra parte, la pertenencia al ámbito público o privado no garantiza el mismo nivel de poder para los demás miembros de ese grupo, pues internamente éste también tiene grados.

La periodicidad, la estabilidad y el nivel de jerarquía con que cada agente frecuenta el espacio público determinan su grado de poder y su ascendente social, ya sea en materia económica, laboral, política, social, religiosa, etcétera. Por ejemplo, alguien muestra mayor poder público si su presencia en ese espacio tiene una amplia frecuencia, continuidad y autoridad, a diferencia de quien está anclado en ese ámbito, pero con una actividad menos frecuente, discontinua o de poco ascendente en el medio.

Eso mismo ocurre al interior de los tres espacios identificados. Existen diferentes tipos y niveles de poder, estableciendo la graduación que se vive como una jerarquía. Por ejemplo, en el espacio privado, internamente, existen relaciones de poder y condiciones que determinan quién ejerce la autoridad y la toma de decisiones, incidiendo más o menos en ese ámbito.

10. Para hacer observable empíricamente lo que pasa en esta franja de frontera, sería necesario contar con más datos de los disponibles, en especial por la transitoriedad, irregularidad y profusión de las acciones. Sin embargo, es un aspecto por trabajar en futuras investigaciones.

Si se compara la primera y la segunda mitad del siglo pasado, puede notarse claramente que la cultura en México y en sus distintas regiones muestra una serie de cambios en la distribución del poder que opera en lo público, en lo privado y en la zona de frontera, pues las mujeres no sólo estaban confinadas en el espacio doméstico, sino que tampoco ahí tenían mayor autoridad que el hombre de la casa. En la actualidad, las mujeres se han incorporado a lo público y han ganado poder también en lo privado, incrementando considerablemente su actividad en el ámbito fronterizo. Es decir, se han ampliado el ámbito público y el fronterizo que antes estaban sumamente concentrados.

Ahora bien, en el espacio privado ocurren las relaciones más cercanas al individuo y, por lo general, experimenta ahí su nacimiento, su crecimiento y hasta su muerte. El avituallamiento humano ocurre en el espacio privado, por eso, aunque las actividades de una persona sean públicas, retorna a él cada día y no puede dejarlo totalmente.

La descripción que antecede ayuda a advertir que ese espacio doméstico es importante para las personas y aunque carece de un ascendiente social amplio, es el locus del poder privado, pero en éste “no se produce lo que en filosofía llamamos el principio de individuación” (Amorós, 1994:24), que sí muestra al artífice de las acciones en el espacio público. Todo esto indica que, en efecto, el criterio culturalmente dado para atribuirle un significado u otro a un espacio es el nivel de influencia social, el poder. Al acentuarse la adscripción de una persona a uno u otro ámbito, también se marca y se confirma su valoración positiva o negativa, por la valencia que está asignada socialmente a ese espacio y que, por extensión, comparte cada persona que está en él.

En el momento en el cual alguien se introduce y por medio de su actividad se ancla en el campo público, obtiene un nivel de poder que supera al de quien no está asido de él. En cuanto mayor sea su permanencia en esa actividad, se refuerza su adscripción al espacio público, con lo cual es validado socialmente e identificado como parte de su escalafón.

Por otra parte, es claro que las relaciones sociales no se desarrollan de manera absoluta en el espacio estrictamente privado o público, y por lo general no son inmutables, sino cambiantes y discontinuas en el curso de la vida. Más bien, existe una interacción que, en mayor o menor grado, lleva a las personas de uno a otro ámbito y establece a uno de éstos como su base principal de operaciones, en cada etapa de su existencia.

Como lo representa la Figura 2, el tránsito entre los ámbitos público y privado ocurre en una zona fronteriza tan porosa como aquéllos y permite el permanente flujo bidireccional que ocurre entre el centro y la periferia. La identificación de esa franja adicionada a los ámbitos de los extremos es un elemento muy útil para mostrar que la estadía en los espacios de poder público o privado no es estática, sino dinámica y corresponde a la zona donde es más visible el proceso de la movilidad social.

En esa zona de tránsito, la dinámica se presenta en forma de encuentros frecuentes o intercambios ocasionales. En primer término, están los que constituyen intentos de ir en dirección del ámbito público por parte de quienes habitan el espacio de los peor calificados, pero que se quedan en el espacio fronterizo dado que la actividad intentada es inestable, insuficiente y sin el impulso necesario para introducir al actor en lo público, pues no detenta el poder necesario, ni tiene algún ascendiente institucionalizado. Usualmente ese desplazamiento es temporal y ocurre, por ejemplo, cuando un estudiante va a recibir instrucción a una universidad o cuando acude a buscar asistencia médica a un hospital, pues sale del espacio doméstico para solicitar y recibir un servicio en la zona de lo transitorio y del encuentro de lo público y lo privado.

En segundo lugar, se ubican los acercamientos que adquieren un mayor impulso y rebasan la zona de frontera, llevando al agente al espacio público (iniciando propiamente la movilidad social), en la medida en que sus acciones se revisten de algún grado de capacidad de decisión o intervención en lo público.

En tercer lugar, transitan brevemente por la zona de frontera los mejor calificados que detentan el poder y están insertos en lo público, lo cual ocurre en su paso cotidiano cuando van al espacio privado o vuelven de él, sin que por eso sea éste o el fronterizo el ámbito de su principal anclaje.

Por último, están los excepcionales anclajes estables en el espacio de frontera. Estos casos son infrecuentes y se refieren a quienes reciben permanentemente un servicio público que sustituye el ámbito doméstico del cual carecen algunas personas, como en el caso de los menores de edad sin familia que viven en un orfanatorio o de las personas en situación de calle y atendidas en albergues.

Como puede apreciarse, el espacio privado salvo casos excepcionales, aloja a la totalidad de las personas, aunque el tiempo que le destinan a

diario se reduce considerablemente al incrementarse el que pasan en el público cuando se insertan en él; el espacio de frontera tiene muy pocas personas ancladas en él, pero es sumamente transitado; y en un número medio, se encuentran quienes están ancladas ya en el espacio público.

Una vez precisado el esquema de partida, se describirá la forma en que se construyen los datos para hacer observable empíricamente la composición del espacio público y privado.

Origen, naturaleza

y estructura de los datos

De acuerdo con el enfoque teórico-conceptual propuesto, los datos a emplear para someter a prueba los supuestos de trabajo, corresponden a las orientaciones y las quejas gestionadas como medio de defensa ante algún acto que los o las promoventes estimaron lesivos de los derechos humanos. Por consiguiente, el origen de los datos aportados por la CDHEH es de carácter legal y, específicamente, se fundamenta en el artículo 19 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, relativo a la competencia general de este organismo público autónomo.

A su vez, el artículo 70 de esa ley, indica el procedimiento a seguir en los casos en que la CDHEH no considere procedente integrar una queja y sólo pueda ofrecer orientación a los usuarios. Así surgen los casos denominados de manera genérica orientaciones.

Al aplicar esas disposiciones, la CDHEH documenta cada uno de los casos públicos de que toma conocimiento con los datos de quienes comparecen, ya sea, para tramitar las quejas que cumplen los requisitos legales y que reporten una violación en materia de derechos humanos, o para recibir orientación de la propia CDHEH, cuando se trate de un asunto que no pueda configurar una queja.

Es precisamente esa información de los casos recibidos en la CDHEH, siendo o no competente, la que se integró en la base de datos de los asuntos tramitados de 2003 a 2012, cuantificando un total de 54,940 casos gestionados.¹¹ De ellos, 31,638 son quejas y 23,302 son orientaciones.

Esa información alojada en el sistema de la CDHEH, se maneja de forma confidencial y cuando se realiza su acopio para fines estadísticos,

11. De estos casos, se eliminaron los que carecían de datos en la variable edad.

se mantienen en reserva los datos de las personas involucradas, dando cumplimiento al artículo 72 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, que en lo conducente dispone: “La Comisión garantizará la confidencialidad de las investigaciones, de las quejas, y de la información, datos y pruebas que obren en su poder, mientras dichas investigaciones se efectúan”.

Sin embargo, también prevé la posibilidad de dar esos datos a terceros, al agregar: “Únicamente de manera excepcional y justificada, decidirá si proporciona o no a autoridades o personas distintas a los denunciantes dicha información”.¹²

Por otra parte, de acuerdo con las características de ambos tipos de asuntos, fue posible identificar los actos que corresponden al espacio de lo público y al de lo privado. Si bien en un sentido amplio el trámite de las quejas es del ámbito público (Ruiz, 2012:16-19), y los hechos referidos a las orientaciones brindadas por ese órgano pertenecen mayoritariamente a lo privado, hubo necesidad de hacer una revisión más fina para depurar uno y otro contexto con precisión.

El punto de referencia para la clasificación de esos casos en el ámbito público es que se relacionan con actos de autoridad (federal, de otro país o de otra entidad federativa, de índole electoral, jurisdiccional o laboral), independientemente de que la CDHEH se haya declarado competente o no para tramitar y resolver el asunto planteado. Entonces, incluye todas las quejas y las orientaciones referentes a actos u omisiones de una autoridad.

El resto de las orientaciones se consideraron del ámbito privado pues se refieren a casos de violencia intrafamiliar, vecinal, entre escolares, discriminación cometida por algún particular, usos y costumbres, y que, si bien en lo sustancial implicarían una violación a los derechos humanos, ésta cae en el terreno de los particulares.

El modelo que se conformó para esta investigación fue estructurado para poder observar si el ámbito de acción de las personas en materia de defensa de derechos humanos muestra estar asociado a sus características personales tales como sexo, edad o escolaridad. Es decir, para apreciar si existe un perfil cultural de las personas que sea propio de quienes defendieron los derechos humanos en uno u otro espacio.

12. En consecuencia, para los efectos de la investigación que se reporta, la base de datos de la CDHEH fue desprovista de nombre y domicilio de los y las promoventes.

Conforme a estos elementos, el análisis de los datos empíricos se aborda con la información de las y los promoventes ante la CDHEH, respecto al tipo de gestión emprendida según el sexo, la edad y la escolaridad de éstos.

Resultados

Esta parte del trabajo se sustenta en la elaboración teórica propuesta con anterioridad y en el análisis estadístico del material recabado por la CDHEH acerca de los asuntos gestionados en la década 2003 a 2012 que dan lugar a los resultados que se exponen brevemente.

Tanto la teoría de género, como la teoría del mecanismo cultural causal reconocen que cada individuo tiene distintos atributos. Sin embargo, en la teoría de género, muchas veces se hacen estudios de la mujer tomando como la variable explicativa por excelencia al género, es decir, la construcción cultural basada en el sexo de las personas, definitoria de lo que constituye el prototipo de lo femenino y lo masculino. También se han efectuado estudios que aplican la teoría de género e incluyen otras variables explicativas (atributos personales como la edad, la etnia, la discapacidad, etcétera), pero analizan cada una por separado¹³ y en muchas ocasiones las consideran secundarias y vinculadas al género.

En algunos esquemas ya sean bivariados o multivariados, el efecto de la variable género se muestra potenciado al estar presente en cada conjunción.¹⁴ Esto es, que las posibilidades para su estructura analítica pueden conformarse de las siguientes maneras:

En un análisis univariado de género, se diría que el agente (U_1), femenino o masculino, tiene un distinto nivel de poder, culturalmente dado, que determina un trato social preferencial para los hombres y se analiza de qué manera opera tal desigualdad.

$U_1 \rightarrow X_{11}$ Donde: U_1 es el agente y X_{11} es su género.

Por tanto:

$$P_1 = f(X_{11})$$

Donde P_1 es el nivel de poder (dado por su género).¹⁵

13. Son múltiples los trabajos que siguen ese esquema, como el de Caldera *et al.*, 2010.

14. Así ocurre en el trabajo Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

15. Esto significa que el nivel de poder que detenta, por ejemplo, Juan (U_1), se debe a que es hombre (X_{11}).

Un análisis bivariado o multivariado típico de género suele tener dos tratamientos. El primero puede analizar el problema de que se trate, tomando una a una las variables explicativas (género, edad, etnia).

La segunda posibilidad es explicar el problema tomando por pares a la variable género y a alguna otra, como la edad, por ejemplo. Luego, tomar al género y formar otro par con la escolaridad, y así sucesivamente.

En el primer caso, sólo al final se establece algún comparativo entre el efecto de las variables. En el segundo procedimiento, el efecto del cruce destaca la importancia del género con respecto a las demás variables, pues se le coloca en primer plano y en segundo lugar a las otras variables explicativas.

Un análisis bivariado de género se expresa como:¹⁶

$$P_1 = f((X_{11}), (X_{11}, X_{12}))$$

Donde P_1 es el nivel de poder. X_{11} es el género del agente y X_{12} representa alguna otra característica de éste.

En un análisis multivariado de género¹⁷

$$P_1 = f((X_{11}), (X_{11}, X_{12}), \dots, (X_{11}, X_{1n}))$$

Donde P_1 es el nivel de poder, X_{11} es el género de esa persona y X_{12}, \dots, X_{1n} son las demás características.

Por su parte, la teoría del mecanismo cultural causal formula una explicación naturalmente multivariada (aunque puede ser también aplicada en un estudio uni o bivariado). Esta teoría considera que el poder es un resultado relacional, donde las relaciones de poder y la desigualdad se explican a partir de la valoración cultural situada. Esa valoración, a su vez, se sustenta en todos y cada uno de los atributos de cada individuo, tanto aquellos con los cuales nace (sexo, etnia), como aquellos que adquiere durante su vida (escolaridad, ocupación).

16. Esto en términos llanos indica que Juan tiene una condición de poder (P_1) dada por su género (X_{11}) y además porque como hombre ha tenido facilidades para prepararse académicamente (X_{12}).

17. La fórmula expresa que Juan tiene una condición de poder dada por su género (X_{11}), porque como hombre (X_{11}) se ha preparado académicamente (X_{12}) y porque como hombre (X_{11}) tiene más recursos económicos disponibles (X_{13}), etcétera (X_{1n}).

El término “valoración cultural situada” implica que el valor de cada rasgo personal puede adquirir una connotación distinta, dependiendo de la circunstancia en que se evalúa¹⁸ y de cada sociedad.¹⁹ Es decir, la misma característica, aun en el mismo campo, es inestable y puede aportar o restar poder, dependiendo de la situación específica, lo cual significa que es el marco situacional y no el campo, lo definitorio del valor de ese rasgo y, por ende, de la ventaja o desventaja resultante.

En términos de Bourdieu, el campo

[...] se define entre otras cosas definiendo objetos en juego [...] e intereses específicos, que son irreductibles a los objetos en juego [...] y a los intereses propios de otros campos y que no son percibidos por nadie que no haya sido construido para entrar en el campo (cada categoría de intereses implica la indiferencia a otros intereses, a otras inversiones, abocados así a ser percibidos como absurdos, insensatos, o sublimes, desinteresados). Para que un campo funcione, es preciso que haya objetos en juego [...] y personas dispuestas a jugar el juego, dotadas con los habitus que implican el conocimiento y el reconocimiento de las leyes immanentes del juego, de los objetos en juego (Bourdieu, 2000:113).

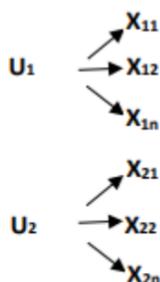
En esos términos, no se asume el concepto de campo de Bourdieu, pues la teoría del mecanismo cultural causal más que considerar los espacios acotados a un tipo de relaciones, advierte que son las situaciones y la posición relativa de cada persona, lo que hace variar la valoración, independientemente del espacio en que se produzca (Ruiz, 2008:42).

Esto puede expresarse de la siguiente forma:

El agente (U_1) tiene múltiples características personales (X_{11}, \dots, X_{1n}) por las que reporta un valor o puntaje positivo o negativo, frente a otro agente con quien se relaciona (U_2), según sus características personales (X_{21}, \dots, X_{2n}).

18. Por ejemplo, en el campo académico se puede valorar como una ventaja o desventaja la edad de una persona, dependiendo de la situación. Para premiar una trayectoria, será una ventaja tener 60 años, pero para ingresar a la Academia de Ciencias, será un obstáculo tener arriba de 40, aun siendo el mismo campo.

19. Ser indígena puede tener una evaluación negativa en el campo social externo a ese grupo étnico, y positiva en el ámbito familiar (Ruiz, 2008:11), por ejemplo, o en el académico cuando se apoya sólo a personas autóctonas.



La valoración cultural es función de la serie de características portadas por cada agente.

$$V_1 = f(X_{11}, X_{12}, \dots, X_{1n})$$

Donde V_1 es la valoración cultural total (favorable, aceptable o desfavorable) de los atributos.

$X_{11}, X_{12}, \dots, X_{1n}$ son los atributos personales (categorías de la variable cultural) de un agente.

X_{21} es la primera característica del segundo agente.²⁰

Donde P1 es la condición de pre-dominio (poder) total, resultado de la diferencia de la valoración total portada por cada agente en una relación.

$X_{11}, X_{12}, \dots, X_{1n}$ son los atributos personales del agente 1.

$$\Psi = f(P)$$

Ψ $X_{21}, X_{22}, \dots, X_{2n}$ son los atributos personales del agente 2.

Donde es el diferencial de la conducta observada en una situación dada, entre el primer y el segundo agente, función de las condiciones de predominio (P) culturalmente determinadas.²¹

20. Por ejemplo, Juan (U_1) es apreciado en su comunidad por su género (X_{11}), además porque se ha preparado académicamente (X_{12}), y porque tiene recursos económicos (X_{13}), etcétera (X_{1n}); mientras Laura (U_2) es poco apreciada en su comunidad por su género (X_{21}), pero además porque no tiene preparación académica (X_{22}), ni tiene de recursos económicos disponibles (X_{23}), etcétera (X_{2n}).

21. Al final (Y) en la relación entre Juan y Laura, Juan (U_1) es más apreciado en su comunidad y predomina sobre Laura (U_2) por su género (X_{11}), porque se ha preparado académica-

Una vez explicada la forma en que se entiende en este trabajo la calificación –que aplica cotidianamente según la teoría cultural causal–, se aborda el aspecto correspondiente a la manera en que ese procedimiento interviene también en la composición del espacio social.

En esos términos, una investigación relativa al modo en que puede ser documentada y analizada científicamente la información institucional de los organismos públicos autónomos encargados de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, uno de los hallazgos es el relativo a la visualización de los espacios público o privado y las características de quienes ahí participan.

La información empírica resultante, consiste en la documentación de las características de las y los promoventes de una queja o de una orientación tramitada ante a la CDHEH, para verificar cómo se agrupan y si ese aglutinamiento puede mostrar la existencia del espacio público y del espacio privado, y para advertir la influencia de los estereotipos en la conducta discriminatoria y auto discriminatoria subsecuente, al intervenir en esa materia.

Para el primer análisis inferencial se aplicó la regresión logística binaria, con la estrategia del método introducir, donde la variable dependiente es el espacio de participación de las personas (público o privado) y las variables independientes son el sexo, la edad y la escolaridad de la o el promovente, por ser las características documentadas de mejor manera en la base de datos²² y, desde luego, por ser consideradas como estadísticamente significativas.

El primer supuesto a verificar, conforme a la teoría del mecanismo cultural causal, es que el espacio privado es defendido por quienes califican más bajo a partir del conjunto de sus características personales valoradas culturalmente (estereotipos).

El segundo y correlativo al anterior supuesto de trabajo, radica en que el espacio público es defendido por quienes puntúan más alto en esa escala.

mente (X_{12}) más que Laura y porque tiene más recursos económicos (X_{13}) que ella.

22. Debido a que el sistema de información de la CDHEH fue construido y empleado para fines administrativos y manejado por distintas personas, el registro de los datos de los y las usuarias, en ocasiones, tiene faltantes en algunos campos, por lo cual las variables que están mejor construidas y documentadas son sexo, edad y escolaridad, siendo las características que se tomaron para el análisis estadístico.

El tercer supuesto, es que la contribución de cada una de las tres variables independientes (sexo, edad y escolaridad de quien promueve) difiere entre sí para explicar la participación en la defensa de los derechos humanos.

La fórmula del modelo *logit* que va a desarrollarse es:²³

$$\ln(P/1 - P) = b_0 + b_1x_1 + b_2x_2 + b_3x_3$$

Como se aprecia en el Cuadro I, en las variables edad y escolaridad, la calificación cultural asignada admite tres valores, considerando al grupo como: desfavorable, aceptable o favorable; en cambio, en la variable sexo se asignó la calificación positiva a los varones y la negativa a las mujeres para representar la valoración vigente en la cultura mexicana.

Cuadro I
Codificación de las tres variables categóricas

		Frecuencia	Codificación de parámetros	
			(1)	(2)
Grupos3_edad	Desfavorable (1-17 y60 o más)	6986	.000	.000
	Aceptable (40-59)	21962	1.000	.000
	Favorable (18-39)	25157	.000	1.000
Gpo3_Esc	0 a 6 años de escolaridad	23270	.000	.000
	7 a 11 años de escolaridad	23591	1.000	.000
	12 a 23 años de escolaridad	7244	.000	1.000
SEXO_p	Mujer	27013	.000	
	Hombre	27092	1.000	

Fuente: Cálculos propios con la información de la base de datos de la CDHEH

La codificación interna permite que los parámetros estimados por el modelo de la regresión logística se orienten al cálculo de la probabilidad del ámbito privado de acción (1).

La codificación de las variables *dummy* indica a la primera categoría, como la de contraste, según aparece en el Cuadro I.

Con el resultado de la prueba Ómnibus a que se refiere el Cuadro II,²⁴ se encuentra que existe un buen ajuste del modelo propuesto. El nivel

23. Donde P es la condición de pre-dominio (poder) como se refirió más arriba. Por otra parte, cabe comentar que se optó por el modelo *logit* (frente al lineal) debido a que la extensión del periodo de tiempo documentado lo permite, aunque es menor la diferencia en el análisis empleando ambos modelos.

24. La prueba ómnibus demuestra la significancia de varios parámetros del modelo a la vez.

de significancia (Sig.) presentado hace posible afirmar que al menos uno de los coeficientes del modelo en su conjunto, es significativo al ser distinto de 0.

Cuadro II
Prueba Ómnibus de los coeficientes del modelo

		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	1870.557	5	.000
	Bloque	1870.557	5	.000
	Modelo	1870.557	5	.000

Fuente: Cálculos propios con la información de la base de datos de la CDHEH

El nivel de verosimilitud de los resultados con los parámetros estimados baja luego de que se incorporan todas las variables, presentando la tendencia a 0 que es la ideal. Los indicadores de los pseudo R^2 mostraron una varianza explicada por el modelo de manera modesta, pero es suficiente para seguir analizando los resultados.

El Cuadro III de la regresión logística, reporta que la distribución de los datos correctamente clasificados en términos globales es casi de 60 por ciento; la especificidad del modelo matemático para predecir es adecuada, de la misma forma que la sensibilidad mostrada.

Cuadro III
Tabla de clasificación*

Observado		Pronosticado		
		Ámbitos		Porcentaje correcto
	Ámbitos	PÚBLICO	PRIVADO	
Paso 1	PÚBLICO	25823	5303	83.0
	PRIVADO	16669	6310	27.5
Porcentaje global				59.4

*Nota: El valor de corte es .500

Fuente: Cálculos propios con la información de la base de datos de la CDHEH

El Cuadro IV muestra un error estándar que se acerca a cero (cuarta columna) indicando una estimación precisa de la media de la población en el caso de todas las variables; y también ese cuadro muestra en la séptima columna, alta significancia estadística respecto a todas y cada una de las variables incluidas en el modelo.

Cuadro IV
Parámetros estimados por el modelo de regresión logística

Paso	Sexo(1)	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	I.C. 95% para EXP(B)	
								Inferior	Superior
1a	Gpo3_Esc			620.694	2	.000			
	Gpo3_Esc(1)	-.297	.020	226.086	1	.000	.743	.715	.772
	Gpo3_Esc(2)	-.696	.029	568.796	1	.000	.499	.471	.528
	Grupos3_edad			164.530	2	.000			
	Grupos3_edad(1)	-.321	.028	127.193	1	.000	.726	.686	.767
	Grupos3_edad(2)	-.365	.029	158.305	1	.000	.694	.656	.735
	Constante	.493	.027	323.031	1	.000	1.637		

Fuente: Cálculos propios con la información de la base de datos de la CDHEH

En la primera columna de resultados, el Cuadro IV presenta el peso de todos los regresores. El signo negativo mostrado en los coeficientes B en todas sus categorías, con respecto a la categoría elegida como contraste (primera), está indicando que ninguna de aquéllas tiene la probabilidad de tomar el valor de 1, es decir, ámbito privado.

Esto significa que puede afirmarse con 95 por ciento de confianza, que de todas las personas promoventes ante la CDHEH, las socialmente mejor calificadas en las tres variables, se alejan de la defensa del espacio privado. En cambio, son las personas peor calificadas quienes se ocupan de ese ámbito.

Como puede observarse, en la construcción de estos dos perfiles, cada una de aquellas tres variables tiene un peso distinto, pero importante. A partir de ese peso diferente, es posible afirmar con un intervalo de confianza de 95 por ciento, que, en la defensa de los derechos humanos del ámbito público, predominan las personas cuyo perfil implica: tener escolaridad superior, ser hombres, en edad favorable y aceptable, y contar con escolaridad media, en ese orden de importancia. Eso indica que el género es importante, pero no es la única o principal variable explicativa en este ejercicio multivariado.

Por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y subsiste el supuesto de trabajo, el cual afirma que la defensa de los derechos humanos del ámbito público es asumida por las personas con características mejor calificadas socialmente, mientras la defensa del espacio privado queda a cargo de quienes poseen las características peor calificadas en esta cultura.

Se podría pensar que, por tratarse de una posible falta a los derechos humanos, la participación en su defensa no variaría por parte de los agentes mejor y peor calificados y no podría configurarse la imagen del espacio público y del privado en esta materia. Sin embargo, es evidente la transmisión e interiorización de mensajes que en cada cultura alientan o desalientan esa participación en cada campo, según las características de los agentes, y le dan dirección a lo aparentemente libre, espontáneo y voluntario.

Consideraciones

fnales

En esta parte final se recapitulan los principales hallazgos y resultados de la investigación efectuada, los cuales plantean la posibilidad de entender el espacio social como una totalidad integrada por el espacio público y por el espacio privado, en una constante dinámica e intercambios presentes también en la frontera que los intercomunica, permitiendo el tránsito de quienes están anclados mayormente en el espacio público y visitan el espacio privado, o viceversa.

Cabe destacar que, aun cuando tradicionalmente se ha dividido el espacio en público y privado, la reflexión sobre el espacio fronterizo resulta muy interesante, pues conduce a la percepción de la forma en la cual ocurren los intercambios y las trayectorias entre aquéllos, así como la movilidad social.

Además, esa lógica funcional también se explica a partir de la valoración cultural efectuada por cada sociedad con respecto a las características personales, las que van aportándole o restándole puntos a sus portadores (Ruiz, 2008), y de esa manera, sin advertirlo conscientemente, quienes reúnen mayor puntaje en total, se hacen cargo del espacio público y quienes tienen menos puntos, se encargan del espacio privado, como quedó de manifiesto en este reporte. Eso muestra la correlación existente entre el modo de pensar de una sociedad determinada y su conducta social, que refleja y corresponde a esas ideas.

Uno de los aportes de este trabajo, es hacer observable con datos duros, una categoría teórica, como es la existencia del espacio público y del privado que, en este caso, se hizo visible a partir de la información oficial de la CDHEH y de su análisis estadístico, empleando un modelo multiva-

riado que se mostró apto para explicar los ámbitos público y privado, en términos de la teoría del mecanismo cultural causal.

El resultado contribuye con una demostración empírica *sui generis* de la existencia de una respuesta conductual condicionada por la cultura y le da existencia real, por ejemplo, al espacio privado, al cual la teoría de género ha señalado como el reducto de las mujeres, mientras la teoría del mecanismo cultural causal, por medio de su modelo multivariado, extiende esta posición a las personas con características desfavorables para la sociedad de que se trate.

Además, los datos trabajados con la regresión logística binaria permitieron obtener el perfil de los ocupantes del espacio público y del privado, y dar pie a la identificación del porqué se agrupan como lo hacen, así como al replanteamiento de algunos aspectos teorizados sobre esos contextos, explicando, por ejemplo, la defensa de los derechos humanos de manera diferenciada en los ámbitos privado y público, con las variables escolaridad, edad, y desde luego, sexo de la persona promovente.

De manera concreta, los resultados evidenciaron que en la defensa del ámbito público participan: quienes tienen una escolaridad de licenciatura o más, o bien de secundaria o preparatoria; del mismo modo, los hombres, y quienes cursan entre los 18 y 39 años, o entre 40 y 59 años, según el orden de las categorías. Es decir, quienes tienen ese perfil favorable asumen las acciones propias del ámbito público para defender los derechos humanos.

En contraste, las mujeres, las personas de escolaridad de primaria o menos y de edad desfavorable (de 0 a 17 o de 60 años o más) se acercaron a la CDHEH en la década 2003-2012, en defensa de un asunto perteneciente al ámbito privado, siendo ése el orden de los factores arrojados y constituyendo el perfil desfavorable.

Esto confirma, en primer lugar, la distinta participación ejercida por las personas para actuar en defensa de los derechos humanos ya sea en el espacio público o en el privado, según su mayor o menor puntaje social, respectivamente. En segundo término, que cada una de las características personales integradas en el modelo (sexo, edad y escolaridad) tienen distinta importancia y, según sus rangos internos, se agrupan confirmando los perfiles supuestos en este trabajo. En tercer lugar, la discriminación y la auto discriminación cotidiana y de baja intensidad que limita o expande el ámbito de acción de las personas de acuerdo con sus características

calificadas por la cultura respectiva, participando como lo marca la sociedad (violencia simbólica). En cuarto término, que el modelo multivariado es óptimo para ubicar la importancia de las variables explicativas y, en este caso, mostró que el mejor perfil, conformado por un conjunto de características personales, explica de manera satisfactoria el nivel de participación de quienes defienden los derechos humanos del ámbito público, mientras que el peor perfil es de quienes participaron en el ámbito privado.

De acuerdo con lo planteado, el espacio privado (doméstico) es de todos y lo ocupa casi todo mundo de forma cotidiana, en mayor o menor medida. Por ende, es el ámbito común e independientemente de que dentro de ese espacio también haya poder, jerarquías y relaciones de poder, se caracteriza por carecer del reconocimiento y del poder social.

La adscripción al espacio privado o al público es complementaria y proporcional. Cuando aumenta la estancia en lo público, disminuye la cuasi-exclusividad a la adscripción al espacio privado y viceversa.

En consecuencia, la definición del nivel de ascendiente y el poder público detentado por una persona tienen que ver con el tiempo, la intensidad y la frecuencia con los cuales permanece desempeñándose en las actividades típicas del ámbito público o privado, así como el grado en que incide sobre éstos.

La zona de frontera entre los espacios público y privado también está disponible siempre, pues constituye la franja en la cual se da el contacto entre quienes están más presentes en el ámbito privado y se aproximan al espacio público para buscar o para recibir un bien o un servicio, pero dada la naturaleza transitoria y subordinada de su gestión, no es suficiente para anclarlos al ámbito público.

Un caso que presenta una adscripción excepcional lo constituye, por ejemplo, el de los menores de edad que no tienen familia y viven en una institución de asistencia, ya que mientras sigan en esa circunstancia, pueden considerarse carentes del espacio privado típico (doméstico), pues realmente se desarrollan en el espacio de frontera. Es decir, están en una instancia pública, recibiendo un servicio y no tienen un espacio doméstico al cual ir (y la institución no lo es, aunque se procure asemejar en algunas actividades de cuidado propias de un hogar), a diferencia de los menores que van a un internado para ser escolarizados, pero regresan a su espacio privado los fines de semana o los periodos vacacionales.

Los niños de un orfanatorio viven en el espacio de frontera. Los internos en un centro de reclusión están temporalmente en esa zona fronteriza, pero mantienen contacto con su espacio doméstico. Los escolares internos o no, sólo van al espacio de frontera, igual que los enfermos hospitalizados o que reciben atención externa.

El espacio público, por su parte, es restringido. Se accede a él mediante acercamientos que, en general, van consolidando su fuerza y aumentando su frecuencia de modo paulatino, por lo que en realidad ocupar ese espacio es producto del desarrollo de la agencia, es decir, de la capacidad expandida de los miembros de una sociedad y propiciada por ésta. Dicha capacidad se muestra en la medida que consiguen salir de lo doméstico y asumir cada vez con mayor frecuencia y solidez, las actividades propias del ámbito público.

Finalmente, de acuerdo con lo anterior, cabe señalar la conveniencia de que en otras entidades del país se reproduzca el ejercicio presentado, con el fin de poder comparar también la intensidad del fenómeno observado, de ser posible, con más variables adecuadamente documentadas que permitan ampliar los resultados para el espacio de frontera.

Bibliografía

- Amorós, C. (1994). “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’”, en: *Feminismo, igualdad y diferencia*. UNAM-PUEG, 23-52. Disponible en: <https://bit.ly/3VvLq4i>.
- Bachelard, G. (2000) [1948]. *La formación del espíritu científico*. 23a. ed. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1972). *Esquisse d'une theorie de la pratique*. Genève, Paris: Droz.
- Bourdieu, P. (1989). “El espacio social y la génesis de las ‘clases’”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Vol. III (7), septiembre, Universidad de Colima 27-55. <https://bit.ly/3yN155y> y en: <https://bit.ly/3EK8Vkh>.
- Bourdieu, P. (1994). “¿Qué es lo que hace a una clase social? Acerca de la existencia teórica y práctica de los grupos”. Extracto de: *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 31 (89), 7-21. Disponible en: <https://bit.ly/3VxsUbe>.
- Bourdieu, P. (2000) [1984]. *Cuestiones de Sociología*. Istmo.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2018) [1995]. *La reproducción*. Siglo XXI.
- Caldera, D., Carrillo S. A., Zugaide, A. y Salazar, E. (2010). “La influencia de la edad, el género y la escolaridad en el emprendimiento”. *XV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. UNAM-ANFECA.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial.
- Castells, M. (2010) [1996]. *The Rise of the Network Society*, 2a. ed. con un nuevo prefacio. Malden. Wiley-Blackwell.

- Cevedio, M. (2003). *Arquitectura y género: espacio público-espacio privado*. Icaria Antrazyt. Mujeres, voces y propuestas. Disponible en: <https://bit.ly/3S8L3cX>.
- De Barbieri, M. T. (1991). “Los ámbitos de acción de las mujeres”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, Núm. 1, enero-marzo, UNAM, 203-224. <https://doi.org/10.2307/3540834>; <https://bit.ly/3EOXKqy>.
- Durkheim, E. (2006). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Colofón.
- Foucault, M. (1996) [1982]. “El sujeto y el poder”, en: *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 11, número 12, 7-19. Disponible en: <https://bit.ly/3Ttb2wR>.
- Guerra Manzo, E. (2010). “Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y *habitus*”, en: *Estudios Sociológicos*. Vol. XXVIII (83), El Colegio de México, (383-409).
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Colección Entre Líneas, Capitán Swing Libros, S. L.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial, 5 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3S7ChMk> [10 de marzo de 2017].
- Merino, M. (2015). *La participación ciudadana en la democracia*. INE.
- Mora, R. (2003). Comercio informal y estructura urbana periférica: una metodología de análisis de las ferias libres. *Revista INVI*. Volumen 18 (48), diciembre, INVI, 104-112.
- Parsons, T. (2015) [1937]. *La estructura de la acción social*. Disponible en: <https://bit.ly/3WCbdr8>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2014). Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión. Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina, 2014. Número 8. PNUD. Disponible en: <https://bit.ly/3ENgxC0>.
- Ruiz-Arriaga, V. R. (2008). *Mecanismo cultural de la violencia intrafamiliar en Tlaxcala*. [Tesis de doctorado]. El Colegio de México.
- Ruiz-Arriaga, V. R. (2012). *Mecanismo cultural de la violencia intrafamiliar (Estudio con datos actuales de Tlaxcala, México)*. Editorial Académica.
- Ruiz-Arriaga, V. R. (2012). *Aproximación a las personas, problemas y regiones atendidos por la CDHEH (2002-2012)*. Inédito.
- Sánchez Luna, P. E. y Ruiz-Arriaga, V. R. (2022). “Impacto de los estereotipos de género en condiciones de privación de la libertad”. Aceptado para su publicación en la *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. UAM Iztapalapa.
- Sewell William H. Jr. (1999). “Los conceptos de cultura en Bonnell”, en: Bonnell, V. E. y Hunt, L., (eds). *Beyond the Cultural Turn*. Traducción de Gilberto Giménez. University of California Press, Berkeley, L. Á., California, 35-61.
- Varela, J. (1992). “Categorías espacio temporales y socialización escolar: del individualismo al narcisismo”, en: *Revista de Educación*. (298), 7-29. Meed. Disponible en: <https://bit.ly/3TaOO2S>.



Recibido: 21 de marzo de 2022 Aprobado: 4 de julio de 2022